

**Banorte Ahorro y Previsión, S.A.  
de C.V, Grupo Financiero Banorte  
y Subsidiarias (Subsidiaria de  
Grupo Financiero Banorte, S.A.B.  
de C.V)**

Estados financieros consolidados por  
los años que terminaron el 31 de  
diciembre de 2017 y 2016, e Informe  
de los auditores independientes del 21  
de febrero de 2018

**Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.)**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	4
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	5
Estados de flujos de efectivo consolidados	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V., (Subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.)**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.) (la Tenedora), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujo de efectivo correspondiente al año que termino el 31 de diciembre de 2017 y por el período comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Tenedora al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados correspondiente al año que termino el 31 de diciembre de 2017 y por el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que Regulan las Materias que Corresponden de Manera Conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los Criterios Contables).

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Tenedora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.



## **Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Tenedora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17195  
21 de febrero de 2018

**BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
(Cifras en millones de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$70</b>	<b>\$69</b>
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>		
Títulos para negociar	16,428	12,068
Títulos disponibles para la venta	1,583	2,344
Títulos conservados a vencimiento	87,797	75,024
	<b>105,808</b>	<b>89,436</b>
<b>DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)</b>	<b>2,637</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)</b>	<b>1,904</b>	<b>1,908</b>
<b>DEUDORES POR PRIMA (NETO)</b>	<b>4,031</b>	<b>4,245</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)</b>	<b>8,717</b>	<b>7,166</b>
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>388</b>	<b>371</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b>13,495</b>	<b>13,333</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	2,710	2,501
Otros activos a corto y largo plazo	93	82
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$139,853</b>	<b>\$119,111</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>RESERVAS TECNICAS</b>	<b>\$107,606</b>	<b>\$90,143</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)</b>	<b>1,255</b>	<b>1,747</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Impuestos a la utilidad por pagar	1,087	1,028
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,316	2,594
	<b>3,403</b>	<b>3,622</b>
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>	<b>1,178</b>	<b>1,056</b>
<b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	<b>60</b>	<b>68</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>113,502</b>	<b>96,636</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
Capital social	15,740	15,740
Prima en venta de acciones	5,204	5,204
	<b>20,944</b>	<b>20,944</b>
<b>CAPITAL GANADO</b>		
Reservas de capital	62	-
Resultados de ejercicios anteriores	85	(12)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(49)	(42)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones a las tasas	91	83
Resultado neto	4,943	1,246
	<b>5,132</b>	<b>1,275</b>
<b>PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>	<b>275</b>	<b>256</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>26,351</b>	<b>22,475</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$139,853</b>	<b>\$119,111</b>

Cuentas de orden (Nota 20)

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto del capital histórico asciende a \$15,740.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

**BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

(Cifras en millones de pesos)

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ingresos por intereses	\$9,026	\$2,897
Ingresos por primas (neto)	25,763	6,431
Incremento por reservas técnicas	(12,645)	(2,979)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (neto)	(14,905)	(4,326)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>7,239</b>	<b>2,023</b>
Comisiones y tarifas pagadas	(2,008)	(675)
Resultado por intermediación	610	(5)
Otros ingresos de la operación	533	379
Gastos de administración y promoción	(1,510)	(496)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>4,864</b>	<b>1,226</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1,307	280
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>6,171</b>	<b>1,506</b>
Impuestos a la utilidad causados	(1,082)	(179)
Impuestos a la utilidad diferidos	(122)	(76)
	<b>(1,204)</b>	<b>(255)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>	<b>4,967</b>	<b>1,251</b>
Participación no controladora	(24)	(5)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$4,943</b>	<b>\$1,246</b>

"Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de  
Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

**BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS  
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Cifras en millones de pesos)**

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva de Capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
<b>Saldos al 1º de abril de 2016 (fecha de constitución)</b>	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Aportación de capital en especie de las acciones de Seguros y Pensiones Banorte	15,740	5,204	-	-	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>15,740</b>	<b>5,204</b>	-	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(42)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(12)	-
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	-	-	-	-	-
<b>Total resultado integral</b>	-	-	-	(12)	(42)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>15,740</b>	<b>5,204</b>	-	(12)	(42)
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Aplicación de utilidades	-	-	-	1,246	-
Creación de reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el 24 de abril de 2017	-	-	62	(62)	-
Dividendos decretados y pagados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 24 de abril, 19 de junio, 27 de septiembre y 21 de diciembre de 2017	-	-	-	(1,100)	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	-	-	<b>62</b>	<b>84</b>	-
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(7)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	13	-
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	-	-	-	-	-
<b>Total resultado integral</b>	-	-	-	13	(7)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$15,740</b>	<b>\$5,204</b>	<b>\$62</b>	<b>\$85</b>	<b>(\$49)</b>

"El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados".

<b>CAPITAL GANADO</b>				
	Resultado en la valuación de la reserva en riesgos en curso por variaciones en las tasas	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
<b>Saldos al 1º de abril de 2016 (fecha de constitución)</b>	\$-	\$-	\$-	\$-
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>				
Aportación de capital en especie de las acciones de Seguros y Pensiones Banorte	-	-	-	20,944
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20,944</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>				
Resultado neto	-	1,246	-	1,246
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(42)
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(12)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	83	-	-	83
<b>Total resultado integral</b>	<b>83</b>	<b>1,246</b>	<b>-</b>	<b>1,275</b>
Participación no controladora	-	-	256	256
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>83</b>	<b>1,246</b>	<b>256</b>	<b>22,475</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>				
Aplicación de utilidades	-	(1,246)	-	-
Creación de reservas según Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el 24 de abril de 2017	-	-	-	-
Dividendos decretados y pagados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 24 de abril, 19 de junio, 27 de septiembre y 21 de diciembre de 2017	-	-	-	(1,100)
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>-</b>	<b>(1,246)</b>	<b>-</b>	<b>(1,100)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL:</b>				
Resultado neto	-	4,943	-	4,943
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(7)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	13
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	8	-	-	8
<b>Total resultado integral</b>	<b>8</b>	<b>4,943</b>	<b>-</b>	<b>4,957</b>
Participación no controladora	-	-	19	19
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$91</b>	<b>\$4,943</b>	<b>\$275</b>	<b>\$26,351</b>

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Operaciones,  
Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora Ejecutiva de Contabilidad



**BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.,**  
**GRUPO FINANCIERO BANORTE Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y**  
**POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Cifras en millones de pesos)

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>\$4,943</b>	<b>\$1,246</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	115	28
Reservas técnicas	12,645	2,979
Provisiones	(4)	11
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,204	255
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(1,283)	(275)
Aportación de capital en especie de las acciones de Seguros y Pensiones Banorte	-	20,944
Aportación en especie de las acciones de Afore XXI-Banorte	-	(13,050)
	<b>17,620</b>	<b>12,138</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	(16,372)	(89,436)
Cambio en deudores por reporto	(2,637)	-
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	5	(1,908)
Cambio en deudores por primas (neto)	214	(4,245)
Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras (neto)	(1,550)	(7,166)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(217)	(2,696)
Cambio en reservas técnicas (neto)	4,819	87,158
Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras (neto) (pasivo)	(492)	1,746
Cambio en otros pasivos operativos	(282)	2,650
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	(1,024)	1,828
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>84</b>	<b>69</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(133)	-
Cobros de dividendos en efectivo	1,150	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>1,017</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pagos de dividendos en efectivo	(1,100)	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(1,100)</b>	<b>-</b>
Incremento neto de disponibilidades	1	69
Disponibilidades al inicio del período	69	-
<b>Disponibilidades al final del período</b>	<b>\$70</b>	<b>\$69</b>

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte de la Tenedora que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Operaciones, Administración y Finanzas

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

## **1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO**

---

### **Actividades**

Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la Tenedora), la cual es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la SHCP) para adquirir y administrar acciones de entidades financieras y prestadoras de servicios en su carácter de subcontroladora del Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V.(el Grupo Financiero). Como actividad principal, mantiene las acciones de Seguros Banorte, S.A. de C.V., y Subsidiarias (la Aseguradora o Seguros) y Pensiones Banorte, S.A. de C.V., (Pensiones).

La Aseguradora, cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la SHCP para operar como institución de seguros, Pensiones, cuenta con autorización para operar como institución de pensiones, ambas reguladas por la Ley General de Instituciones y Seguros de Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V. (Afore) la cual es reconocida por la Tenedora bajo el método de participación, es regulada por la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

La Tenedora es subsidiaria al 99.99% del Grupo Financiero.

### **Entorno Regulatorio**

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión, deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos. Asimismo, las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir con los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se tienen sobrantes en la base neta de inversión de \$8,606 y \$5,883, respectivamente.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y de daños son determinadas por la Tenedora y dictaminadas por actuarios independientes.

La Tenedora limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Tenedora tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida.

La Tenedora deberá contar, en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el requerimiento de capital de solvencia, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado. El procedimiento tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Tenedora y reducir los posibles desequilibrios económicos y financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Tenedora tiene un margen de solvencia de \$6,895 y \$3,980, respectivamente. (Artículo 232, 49 de la LISF y Título 6 y 7 de la CUSF).

Al 31 de diciembre de 2017, la cobertura de requerimientos estatutarios se muestra a continuación de acuerdo a la Disposición 24.1.3):

Cobertura de requerimientos estatutarios	Importe	
	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
	2017	2017
Reservas técnicas <sup>1</sup>	8,606	2.32
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	6,895	29.34
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	25,354	257.57

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Al 31 de diciembre de 2016, la cobertura de requerimientos estatutarios se muestra a continuación de acuerdo a la Disposición 24.1.3):

Cobertura de requerimientos estatutarios	Importe	
	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
	2016	2016
Reservas técnicas <sup>1</sup>	5,883	2.29
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	3,980	22.5
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	21,915	232.44

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

El sobrante del capital mínimo pagado de la Tenedora en el ejercicio 2017 y 2016 incluye el capital de la subsidiaria Banorte Futuro S.A. de C.V.

La Tenedora no tiene empleados, excepto el Director General, y todos los servicios de operación y administrativos le son proporcionados por compañías subsidiarias. Los presentes estados financieros consolidados incluyen información financiera de las compañías subsidiarias, razón por la cual se revela información respecto de los beneficios a los empleados.

## 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

**a. Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de las Subsidiarias que posteriormente se mencionan:

Todos los saldos y transacciones entre entidades consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

Compañía	Participación	Actividad
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	99%	Practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos, crédito exclusivamente en reaseguro, así como terremoto y otros riesgos catastróficos
Pensiones Banorte, S.A. de C.V.	99%	Practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

**b. Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2017 y por el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 9.97% y 10.39%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario. Los porcentajes de inflación por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron del 6.68% y 3.38%, respectivamente.

**c. Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas en 2017 y 2016 principalmente por el resultado del ejercicio, efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, remediciones por beneficios definidos a los empleados y el resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas.

### 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades Controladoras” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Las principales políticas contables seguidas por la Tenedora son las siguientes:

**a. Reconocimientos de los efectos de la inflación** – A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora y Pensiones suspendieron el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el inciso q) de la serie II del Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Disponibilidades** - Consiste principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. **Inversiones:**
  - c.1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión. De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros,

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación.
- 2) Títulos disponibles para su venta.
- 3) Títulos para conservar a su vencimiento

I. Títulos de deuda

a) Con fines de negociación.

Los títulos de deuda con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Tenedora tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.



En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

#### b) Disponibles para su venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta, son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

##### Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

##### Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

#### c) Para Conservar a su Vencimiento

Los títulos de deuda para conservar a vencimiento son aquellos que la Administración de la Institución tiene la intención de mantenerlos a su vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existen limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

### Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

### Normas de valuación

Los títulos conservados a vencimiento se valorarán a su costo amortizado.

La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.

Asimismo, el devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realizará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

## II. Títulos de capital

### a) Con fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Tenedora, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

### Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

### Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el Valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

a) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta, son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

III. Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de deudores por reporto ascendió a \$2,637, los cuales se integran por valores gubernamentales devengan intereses a una tasa de interés promedio de 7.19% y vencen en un plazo promedio de 4 días. El monto de los intereses reconocidos en los resultados al 31 de diciembre de 2017, ascendieron a \$2.

#### Normas de presentación

Los activos financieros que la Tenedora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas en el presente capítulo.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Tenedora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Tenedora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

#### IV. Préstamo de valores

##### Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

##### Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario

#### V. Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el requerimiento de capital de solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la CNSF dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

**c.2. En inmuebles** - La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la CNSF. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 50, y 57 años, principalmente.

**d. Deudor por prima** - Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio siempre y cuando no tengan registrado en el sistema un endoso de convenio de pago como lo establece el art. 40 de la Ley del Contrato de Seguros, así como tampoco cuenten con alguna protección de póliza; incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base a nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Convenios de Pago de Primas y Protección de Cancelación de Póliza en donde establece que la(s) póliza(s) quedaran protegidas en base al convenio de pagos y protección de pólizas en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días ascienden a \$111 y \$241, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal.

**e. Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Diversos	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

**f. Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Tenedora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa, se registran inicialmente al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del periodo, salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

**g. Gastos amortizables** - Los costos erogados en la fase de desarrollo y gastos de instalación que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 10 años.

1) Los costos de investigación y desarrollo ascendieron a \$24,515 y \$38,852 en 2017 y 2016, respectivamente, así como las erogaciones de la fase de desarrollo que no cumplen con dichos requisitos, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.

2) Los gastos de instalación de inmuebles en renta ascendieron a \$6,812 y \$67,370 en 2017 y 2016, respectivamente.



- h. **Reservas técnicas** - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 7 de febrero del 2018 y el 31 de enero de 2017 los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Tenedora al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la CNSF. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Tenedora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el DOF el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

Esta reserva se calcula de acuerdo con procedimientos actuariales establecidos por la Comisión, considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% o la tasa de interés técnico indicada en la normatividad vigente. Adicionalmente, esta reserva se incrementa mensualmente aplicando al monto constitutivo de las pólizas vigentes y los beneficios adicionales establecidos en ellas, el incremento en el precio de la Unidad de Inversión (UDI).

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) publicó en el DOF del 5 de enero de 2004 un Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, las cuales tiene por objeto incrementar en 11% las pensiones que recibían los trabajadores al 31 de diciembre de 2003, o las que se determinen si un trabajador se pensiona después de esa fecha, a los pensionados cuyo monto de pensión sea menor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados de 60 años o más con pensión igual o mayor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados en orfandad y ascendencia, a los pensionados del seguro de riesgos de trabajo y edad de 60 años o más con cuantía de pensión equivalente a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México o menor de esa cantidad y a las viudas cuya pensión sea igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de México.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la CNSF.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad

Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;

- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.
- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazo, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Los siniestros de Pensiones se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (LIMSS) o Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- c) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

- d) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
  - e) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Tenedora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
  - f) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión - La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Tenedora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la CNSF. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la CNSF.
- 4) Reserva de contingencia - El cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática correspondiente.
- 5) Reservas especiales - Se constituye conforme a las disposiciones y factores establecidos por la Comisión, las reservas para fluctuación de inversiones se constituyen para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las variaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones; y la reserva matemática especial se constituye para posibles pérdidas por desviaciones en la mortalidad prevista en la tabla contemplada en la nota técnica

- i. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- 1) Beneficios directos a los empleados corto plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
  - 3) Beneficios directos a los empleados largo plazo y los beneficios post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:  
  
(OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un pasivo neto de beneficios definidos.
  - 4) Beneficios directos a los empleados largo plazo y los beneficios post empleo:
    - a) Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
    - b) Las remediones de los beneficios a largo plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y las Remediones de los beneficios post-empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la vida laboral remanente promedio.
  - 5) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- j. **Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la CNSF y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.
- k. **Provisiones** - Se reconoce cuando la Tenedora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. **Ingresos por primas** - Las ingresos por primas de seguros se reconocen de acuerdo a lo siguiente:
- 1) Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
  - 2) Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
  - 3) Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
  - 4) Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas (Pensiones).

- 5) IMSS: Una vez que pública la Resolución en el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR) la Compañía cuenta con 5 días hábiles para proceder con la emisión póliza, independientemente de si recibe el pago o no del monto constitutivo. (Pensiones)
  - 6) ISSSTE: Una vez que se pública la Concesión en el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR) la Compañía cuenta con un mes para proceder con la emisión de la póliza, y realizar el primer pago de la pensión, independientemente de si recibe el pago o no del monto constitutivo. Para las publicaciones realizadas cinco días hábiles antes del último día hábil del mes se considerarán como mes siguiente.
- m. Costo de adquisición** - Los costos de adquisición de las pólizas contratadas, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido o tomado. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan. La participación de utilidades de reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.
- n. Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- o. Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.
- p. Préstamos quirografarios** – Pensiones el 24 de Mayo de 2010 mediante el oficio 06-367-III-1.1/06633 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado “Crédito PBG”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija. Posteriormente se realizó una actualización mediante el oficio 06-367-III-1.1/008066, el cual fue aprobado por la Comisión el 18 de julio de 2012. La estimación preventiva para castigos de los préstamos se presentan deduciendo los saldos del activo

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de préstamos quirografarios es de \$1,420 y \$1,302, respectivamente, así como una estimación para castigos en 2017 y 2016 de \$80 y \$64, respectivamente y se encuentran dentro del rubro “cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)”.

- q. Préstamos digitales vía telefónica** – El 5 de julio de 2016 mediante el oficio 06-C00-21100/19870 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado “Crédito PBD”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados vía telefónica con el uso de su huella de voz, en lugar de la firma digital, con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija.
- r. Inversión en acciones de asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro



#### 4 – DISPONIBILIDADES

Se integran como sigue:

	2017	2016
Caja	\$-	\$1
Bancos moneda nacional	50	65
Bancos moneda extranjera	20	3
	<b>\$70</b>	<b>\$69</b>

#### 5 – INVERSIONES EN VALORES

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la CNSF, la Tenedora debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Tenedora, como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

Clasificación de los instrumentos financieros para su registro y valuación de acuerdo a lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

a. Con base a su clasificación, tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2017		2016	
	Costo de adquisición	Valor contable	Costo de adquisición	Valor contable
Títulos de deuda – Nacional				
Gubernamental:				
Con fines de negociación	\$14,046	\$14,211	\$10,503	\$10,560
Para conservar a su vencimiento	71,395	80,550	60,134	68,121
Disponibles para su venta	118	119	251	258
<b>Total gubernamental</b>	<b>85,559</b>	<b>94,880</b>	<b>70,888</b>	<b>78,939</b>
Privado:				
Para conservar a su vencimiento	4,395	6,363	4,589	6,230
Con fines de negociación	1,157	1,154	1,126	1,118
Disponibles para su venta	1,485	1,613	1,836	1,941
<b>Total privado</b>	<b>7,037</b>	<b>9,130</b>	<b>7,551</b>	<b>9,289</b>
Títulos de capital – Nacional				
Privado – Con fines de negociación	836	858	382	390
<b>Total deuda y capital – Nacional</b>	<b>93,432</b>	<b>104,868</b>	<b>78,821</b>	<b>88,618</b>
Valores Restringidos				
Inversiones en valores dados en préstamo	388	404	-	-
<b>Total valores restringidos</b>	<b>388</b>	<b>404</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Títulos de deuda – Extranjero				
Privado – Disponible para su venta	-	-	209	296
Privado – Conservar a su vencimiento	406	755	406	692
<b>Total privado</b>	<b>406</b>	<b>755</b>	<b>615</b>	<b>988</b>
<b>Total deuda y capital – Extranjero</b>	<b>794</b>	<b>1,159</b>	<b>615</b>	<b>988</b>
<b>Pérdida por deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(219)</b>	<b>-</b>	<b>(170)</b>
<b>Total inversiones</b>	<b>\$94,226</b>	<b>\$105,808</b>	<b>\$79,436</b>	<b>\$89,436</b>

La integración de la nota del portafolio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye inversiones de Servicios Banorte S.A. de C.V, Comercial Banorte S.A de C.V. y Asistencia Banorte, S.A. de C.V (Compañías de Servicios o Servicios) por un monto total de \$252 y \$241 ,respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de la Tenedora cuenta entre sus posiciones con títulos que están clasificados como “Disponibles para su venta” y “Conservados al Vencimiento”, dichos títulos reflejan un deterioro, el cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general consolidado. El deterioro de los títulos es como sigue:

<b>Títulos emitidos por:</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.R.	\$55	\$55
Hipotecaria Vértice, SOFOM, E.N.R.	18	18
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	69	20
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A de C.V.	57	58
Deutsche Bank México, S.A.	20	19
	<b>\$219</b>	<b>\$170</b>

b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>2017 Valor Actual (contable)</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>2016 Valor Actual (contable)</b>
Vencimiento				
A un año o menos de un año	\$13,499	\$13,641	\$11,361	\$11,543
Más de un año y hasta cinco años	2,705	3,292	1,811	2,295
Más de cinco años y hasta diez años	1,025	1,518	1,605	2,128
Más de diez años	76,162	86,718	64,277	73,250
	<b>93,391</b>	<b>105,169</b>	<b>79,054</b>	<b>89,216</b>
Instrumentos de capital	835	858	382	390
Pérdida por deterioro	-	(219)	-	(170)
<b>Total</b>	<b>\$94,226</b>	<b>\$105,808</b>	<b>\$79,436</b>	<b>\$89,436</b>

- c. La categoría de Inversiones para Conservar a Vencimiento fue reclasificado a la categoría de Disponibles para su Venta, en apego a los criterios contables emitidos por la CNSF CUSF 22.1.2 y en concordancia con las NIF's. Asimismo, esto originó realizar la valuación de estos títulos a mercado, lo que genero un déficit neto por valuación de \$84 .El saldo de los títulos reclasificados ascendió a \$2,048 (incisos c) y d) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Tenedora no tiene algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros. (inciso f) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- e. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Tenedora no tiene en posición inversiones en operaciones financieras derivadas. (inciso g) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- f. Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones son las siguientes (inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14):

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gubernamentales	BANOBRA	18012	I	Fines de Negociación	29 dic 2017	2 ene 2018	1	600,485,336	600	600	0	N/A	GOBIERNO FEDERAL
	BANOBRA	18012	I		29 dic 2017	2 ene 2018	1	600,485,336	600	600	0	N/A	
<b>TOTAL</b>									<b>\$1,200</b>	<b>\$1,200</b>			

- g. Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones son las siguientes (inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14):

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gub	BANOBRA	17011	I	Fines de Negociación	30 dic 16	2 ene 17	1	460,218,497	\$460	\$460	-	N/A	GOBIERNO FEDERAL
	CETES	171130	BI		22 dic 16	30 nov 17	10	51,523,613	486	486	-	N/A	
	CETES	170323	BI		30 dic 16	23 mar 17	10	73,796,996	728	728	-	N/A	
	CETES	171109	BI		8 dic 16	9 nov 17	10	100,000,000	945	948	-	N/A	
	<b>TOTAL</b>								<b>\$2,619</b>	<b>\$2,622</b>			

## 6 – CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y REFIANZADORES (NETO)

Se integran como sigue:

	2017	2016
Instituciones de seguros y fianzas	\$1,259	\$2,768
Importes recuperables de reaseguros	7,753	4,449
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(2)	(3)
Estimación para castigos	(293)	(48)
	<b>\$8,717</b>	<b>\$7,166</b>

De acuerdo con el Título 22, Capítulo 22.1, Disposición 22.1.2, serie II, inciso i), párrafos del 19 al 26 de la CUSF, se establece entre otros lineamientos que: "...Por los saldos a cargo de los reaseguradores no inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país y por reaseguradores que se encuentren en concurso mercantil, quiebra o en estado de liquidación, se deberá constituir una estimación para cobros dudosos por el 100%, salvo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas cuenten con la documentación que les permitan acreditar la constitución de un porcentaje distinto al señalado...", por lo que al 31 de diciembre 2017 la Aseguradora reconoció una estimación para castigos de \$293 del reasegurador Istmo Compañía de Reaseguros, Inc. e Istmo México Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.

## 7 – DEUDOR POR PRIMA (NETO)

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo conforme al inciso h) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 al 31 de diciembre de 2017 se integra como sigue:

Operación / Ramo	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
<b>Vida</b>	<b>\$520</b>	<b>\$-</b>	<b>\$183</b>	<b>\$-</b>	<b>\$703</b>	<b>17%</b>
Individual	338	-	15	-	353	9%
Grupo	182	-	168	-	350	8%
<b>Pensiones por Seguridad Social</b>	<b>80</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>114</b>	<b>3%</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>860</b>	<b>-</b>	<b>97</b>	<b>-</b>	<b>957</b>	<b>24%</b>
Accidentes Personales	167	-	11	-	178	5%
Gastos Médicos	693	-	86	-	779	19%
<b>Daños</b>	<b>1,353</b>	<b>522</b>	<b>342</b>	<b>40</b>	<b>2,257</b>	<b>56%</b>
Marítimo y Transportes	11	70	6	10	97	2%
Automóviles	1,062	-	230	-	1,292	32%
Diversos	280	452	106	30	868	22%
<b>Total</b>	<b>\$2,813</b>	<b>\$522</b>	<b>\$656</b>	<b>\$40</b>	<b>\$4,031</b>	<b>100%</b>

La Tenedora registró una estimación para castigos en 2017 y 2016 por \$54 y \$13, respectivamente.

La Tenedora no cuenta con primas por cobrar por fianzas expedidas. (inciso i) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

La Tenedora no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas. (inciso j) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo conforme al inciso h) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Operación / Ramo	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
<b>Vida</b>	<b>\$575</b>	<b>\$1</b>	<b>\$158</b>	<b>\$-</b>	<b>\$734</b>	<b>18%</b>
Individual	363	1	3	-	367	9%
Grupo	212	-	155	-	367	9%
<b>Pensiones por Seguridad Social</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>788</b>	<b>-</b>	<b>74</b>	<b>-</b>	<b>862</b>	<b>21%</b>
Accidentes Personales	171	-	11	-	182	4%
Gastos Médicos	617	-	63	-	680	17%
<b>Daños</b>	<b>1,665</b>	<b>5</b>	<b>320</b>	<b>604</b>	<b>2,594</b>	<b>62%</b>
Marítimo y Transportes	14	5	2	49	70	2%
Incendio	-	-	1	-	1	-%
Automóviles	1,254	-	277	-	1,531	36%
Diversos	397	-	40	555	992	24%
<b>Total</b>	<b>\$3,062</b>	<b>\$6</b>	<b>\$573</b>	<b>\$604</b>	<b>\$4,245</b>	<b>100%</b>

La Tenedora al 31 de diciembre de 2016 no cuenta con primas por cobrar por fianzas expedidas. (inciso i) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

La Tenedora al 31 de diciembre de 2016 no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas. (inciso j) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

## **8 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Se integra como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Muebles y enseres	\$95	\$109
Equipo de transporte	75	69
Equipo de cómputo	97	117
Gastos de instalación y adaptación	83	80
Inversiones en inmuebles	189	183
	<b>539</b>	<b>558</b>
Depreciación acumulada	<b>(151)</b>	<b>(187)</b>
<b>Total</b>	<b>\$388</b>	<b>\$371</b>

La depreciación que fue reconocida en el estado de resultados en 2017 y 2016 ascendió a \$115 y \$28 respectivamente.

## **9 – INVERSIONES PERMANENTES**

Se integra como sigue

	<b>% de participación</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Afore XXI-Banorte, S. A. de C. V. (la Afore)	50%	\$13,493	\$13,331
Otras	Varios	2	2
		<b>13,495</b>	<b>\$13,333</b>

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el IMSS, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

## **10 – OTROS ACTIVOS**

Se integra como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Pagos anticipados	\$8	\$5
Inventario de salvamentos	58	47
Impuestos pagados por anticipado	1,160	899
Obligaciones laborales	35	34
Otros	1	1
Activos intangibles amortizables (Netos)	161	166
Activos intangibles de larga duración (Netos)	1,380	1,431
	<b>\$2,803</b>	<b>\$2,583</b>



La Tenedora no cuenta con salvamentos que por su importancia relativa debe de revelar. (inciso x) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

El saldo de activos intangibles amortizables se integra como sigue:

	2017	2016
Activos intangibles	\$252	\$228
Amortización	(91)	(62)
	<b>\$161</b>	<b>\$166</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Tenedora tiene un activo intangible de larga duración por \$1,380 y corresponde a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A de C.V (Banorte Futuro), derivado de la relación con clientes de la Afore y su vida útil remanente es de 26 años, la amortización asciende a \$4.

## 11 – SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2017	2016
Activos	\$203	\$275
Pasivos	194	233
<b>Posición activa, neta en USD</b>	<b>\$9</b>	<b>\$42</b>
<b>Posición activa, neta en moneda nacional</b>	<b>\$177</b>	<b>\$866</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio fue de \$19.6629 y \$20.6194 por dólar estadounidense.

## 12 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se muestra la información relativa a las operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al inciso z) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

Los contratos más importantes que la Tenedora tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Primas Emitidas: Venta de pólizas de seguro a partes relacionadas.

Las primas, premios y demás ingresos y egresos derivados de las operaciones de seguros son pactados de acuerdo a las regulaciones y notas técnicas existentes de la CNSF. Las notas técnicas son enteradas y validadas por la CNSF por cada tipo de producto ofrecido por Seguros. De acuerdo a la normatividad que regula las operaciones de Seguros, ésta compañía se tiene que apegar a la metodología, cuotas y primas establecidas dentro de la nota técnica.

Comisiones Pagadas: Comisiones pagadas a partes relacionadas por servicios de venta, comercialización y promoción de productos de seguros y de intermediación para la celebración de los correspondientes contratos de seguros.

La Aseguradora utiliza la infraestructura de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) para la comercialización de seguros a clientes, lo que incluye dar a conocer los productos manejados por Seguros Banorte y responder para cualquier duda relacionada con estos productos. La contraprestación consta de varias comisiones el valor de las primas y/o pólizas vendidas; dicha comisión varía dependiendo del tipo de producto.

Gastos por servicios administrativos: Pagos que efectúa por los servicios administrativos (nomina) que le brindan partes relacionadas.

Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2017	2016
<b>Inversiones:</b>		
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.	\$1,201	\$649
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	547	377
	<b>\$1,748</b>	<b>\$1,026</b>
<b>Deudor por prima:</b>		
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	\$4	\$4
<b>Saldos en cuentas de cheques:</b>		
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	\$53	\$534
<b>Reserva de siniestros:</b>		
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	\$37	\$18

Las transacciones con partes relacionadas (Seguros), efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2017	2016
Primas emitidas	\$963	\$803
Comisiones pagadas	723	593
Comisiones por administración	2	3
Comisiones cobradas	1	1
Ingresos por servicios	55	44
Ingresos por arrendamiento	1	4
Egresos por servicios	41	24
Productos financieros	2	1
Gastos financieros	66	63
Siniestros Ocurridos	625	169
Siniestros Pagados	246	174
Gastos por publicidad	4	20

Las principales transacciones por servicios recibidos con partes relacionadas (Pensiones) efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron con:

	2017	2016
<b>Gastos por servicios recibidos</b>		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$1	\$1
Administradora de Servicios Profesionales Especializados, S.A. de C.V.	2	1
<b>Total</b>	<b>\$3</b>	<b>\$2</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con partes relacionadas (Pensiones) son como sigue:

	2017	2016
<b>Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte</b>		
Inversiones en valores y cuentas de cheques	\$1,078	\$1,225
Inversiones en valores en custodia	106,220	38,202
<b>Total</b>	<b>\$107,298</b>	<b>\$39,427</b>

---

### 13 – RESERVAS TÉCNICAS

---

Se integra como sigue:

	2017	2016
De riesgos en curso:		
Vida	\$86,341	\$74,613
Accidentes y enfermedades	1,662	1,579
Daños	3,315	3,256
	91,318	79,448
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	8,739	4,860
Por siniestros ocurridos y no reportados	3,247	2,449
Por dividendos sobre pólizas	84	170
Fondos de seguros en administración	3	1
Por primas en depósito	587	185
	12,660	7,665
De previsión:		
Riesgo catastrófico	1,207	992
Contingencias	1,667	1,443
Especiales	754	595
	3,628	3,030
	<b>\$107,606</b>	<b>\$90,143</b>

---

### 14 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

---

En base al estudio de valuación actuarial realizado por un tercero independiente calificado en la materia bajo la metodología de cálculo y lineamientos de la NIF D-3 las compañías determinan los Beneficios Post-Emplejo del pasivo laboral por Terminación Laboral y la Prima de Antigüedad principalmente.

Este pasivo representa el valor presente del total de los beneficios devengados de acuerdo a los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado en caso de una rescisión.

A continuación se muestra la información relativa al plan de remuneración al retiro del personal, de acuerdo al inciso r) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:

- a. El costo de beneficios definidos por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad ascendió en 2017 y 2016 a \$27 y \$38, respectivamente.

La Tenedora tiene establecido un plan de primas de antigüedad e indemnizaciones para su personal. Las obligaciones y costos correspondientes a dicho plan, que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales, elaborados por expertos independientes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consiste en un pagó único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

2017				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1)	(\$88)	(\$8)	(\$97)
Activos del plan (AP)	2	33	-	35
<b>(Déficit)/superávit del plan</b>	<b>1</b>	<b>(55)</b>	<b>(8)</b>	<b>(62)</b>
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<b>\$1</b>	<b>(\$55)</b>	<b>(\$8)</b>	<b>(\$62)</b>

2016				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1)	(\$85)	(\$6)	(\$92)
Activos del plan (AP)	-	35	-	35
<b>(Déficit)/superávit del plan</b>	<b>(1)</b>	<b>(53)</b>	<b>(6)</b>	<b>(60)</b>
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<b>(\$1)</b>	<b>(\$53)</b>	<b>(\$6)</b>	<b>(\$60)</b>

c. El costo de beneficios definidos se integra como sigue:

2017				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Costo laboral del servicio actual	\$-	\$7	\$1	\$8
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	-	14	-	14
Costo financiero	-	6	-	6
Rendimiento esperado de los activos	-	(2)	-	(2)
<b>Costo neto del Período</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>26</b>
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	-	1	-	1
<b>Costo/(Ingreso) de beneficios definidos</b>	<b>\$-</b>	<b>\$26</b>	<b>\$1</b>	<b>\$27</b>

2016				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Costo laboral del servicio actual	\$-	\$6	\$1	\$7
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	-	19	9	28
Costo financiero	-	3	1	4
Costo laboral de los servicios pasados por reducción de personal	-	-	(2)	(2)
<b>Costo neto del Período</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>37</b>
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	-	-	1	1
<b>Costo/(Ingreso) de beneficios definidos</b>	<b>\$-</b>	<b>\$28</b>	<b>\$10</b>	<b>\$38</b>

d. El Resultado Integral ORI se integra como sigue:

2017				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Saldo de otro resultado integral (ORI) al inicio del ejercicio	\$-	\$10	\$2	\$12
Reciclaje de ORI en resultados (OBD)	-	(1)	(1)	(2)
(Ganancias) o pérdidas actuariales del periodo	-	(6)	-	(6)
<b>Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31 de diciembre</b>	<b>\$-</b>	<b>\$3</b>	<b>\$1</b>	<b>\$4</b>

2016				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Saldo de otro resultado integral (ORI) al inicio del ejercicio	\$-	\$9	\$2	\$11
Reciclaje de ORI en resultados (OBD)	-	-	(1)	(1)
(Ganancias) o pérdidas actuariales del periodo	-	1	1	2
<b>Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31 de diciembre</b>	<b>\$-</b>	<b>\$10</b>	<b>\$2</b>	<b>\$12</b>

e. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2017	2016
	%	%
Tasa de descuento de las OBP proyectados a su valor presente	9.00	8.00
Tasa de incremento salarial	4.50	4.25

f. Los Activos del plan se integran como sigue:

2017				
Tipo	Seguros*	Servicios	Pensiones	Consolidado
Instrumentos Privados Tasa Conocida	\$2	\$33	\$-	\$35
<b>Total</b>	<b>\$2</b>	<b>\$33</b>	<b>\$-</b>	<b>\$35</b>

  

2016				
Tipo	Seguros*	Servicios	Pensiones	Consolidado
Instrumentos Privados Tasa Conocida	\$ -	\$35	\$-	\$35
<b>Total</b>	<b>\$-</b>	<b>\$35</b>	<b>\$-</b>	<b>\$35</b>

\* El estudio actuarial de la Aseguradora se realizó con cifras reales al cierre del 31 de octubre 2017. En libros contables los Activos del Plan se encuentran valuados al cierre del 31 de diciembre 2017.

- g. La Tenedora registró una provisión para obligaciones laborales en 2017 y 2016 por \$97 y 93, respectivamente y los activos del plan se encuentran invertidos en sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.
- h. La Tenedora realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley. El gasto por este concepto ascendió en 2017 y 2016 a \$12 y \$11, respectivamente.

## 15 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Tenedora tiene pasivos contingentes como sigue:

- a. Se tienen diversos litigios y requerimientos de autoridades gubernamentales derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Tenedora y de sus asesores legales las provisiones registradas en 2017 y 2016 por \$60 y \$44 son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos asuntos.
- b. Dentro de la base de inversión se incluyen algunas inversiones en valores restringidas, ya que las mismas fueron invertidas por petición expresa de la CNSF (reservas contractuales obligatorias) por corresponder a siniestros en litigio.

Al resolverse los litigios reservados se procederá como sigue: a) si es favorable para la Tenedora, los importes que le corresponden, más sus intereses, podrán ser invertidos libremente; b) si es desfavorable, se pagará el mismo con dicha inversión más los intereses generados que ya están incluidos en la inversión.

- c. La Tenedora al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en párrafos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

---

## 16 – COMISIONES CONTINGENTES

---

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Tenedora, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2017 la Tenedora no realizó pago de comisiones contingentes.

Por el periodo comprendido del 1 de abril (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2016, la Tenedora mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$233, representando 1.27%, respectivamente, de la prima emitida por la Tenedora en dicho periodo.

El importe de las comisiones contingentes pagadas, se integra como sigue:

	<b>2016</b>
Personas físicas	\$126
Personas morales	107
	<b>\$233</b>

Las características de los acuerdos para el pago de las comisiones contingentes son las siguientes:

- a) Personas físicas -Venta nueva, conservación, baja siniestralidad, rentabilidad y apoyos generales.
- b) Personas morales - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad, asesoría y administración de carteras, y apoyo técnico y operativo para la administración de pólizas de seguro.

La Tenedora no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

---

## 17 – CAPITAL CONTABLE

---

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social fijo mínimo sin derecho a retiro, está representado por 15,739,929,399 acciones ordinarias nominativas, con valor de \$1.00 cada una, como sigue:

	<b>Acciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Capital social fijo</b>		
Acciones Serie "A"	1,000	\$-
Acciones Serie "B"	15,739,928,399	\$15,740
	<b>15,739,929,399</b>	<b>15,740</b>
<b>Capital social pagado</b>		<b>\$15,740</b>

La parte variable del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Asegurada a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 18 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

A continuación se muestra la información relativa impuestos a la utilidad, de acuerdo al Inciso w) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

La Tenedora está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2017	2016
<b>ISR</b>		
Causado	(1,082)	(\$179)
Diferido	(122)	(76)
	<b>(\$1,204)</b>	<b>(\$255)</b>

A continuación se presenta la conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR:

	2017	2016
	%	%
Tasa legal	30	30
Provisiones	1	(1)
Gastos no deducibles	-	(1)
Ajuste anual por inflación	(3)	(2)
Recuperaciones no acumulables	-	(5)
Otros	(8)	(4)
<b>Tasa efectiva</b>	<b>20</b>	<b>17</b>

b. Los principales conceptos que originan el saldo por ISR diferido son:

	2017	2016
Valuación de inversiones	(\$1,909)	(\$2,328)
Estimación para castigos	41	47
Provisiones	206	238
Inmuebles y activo fijo	(40)	(27)
Inventario de salvamentos	-	(14)
Pérdidas fiscales en venta de acciones	-	1
Pérdidas fiscales por amortizar	910	1,427
Reserva de obligaciones laborales al retiro	-	1
Crédito mercantil	(386)	(401)
<b>Total de ISR diferido (pasivo)</b>	<b>(\$1,178)</b>	<b>(\$1,056)</b>

---

## 19 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

---

A continuación se muestra información de acuerdo al Inciso ab) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Tenedora:

a) Nuevas Normas de Información Financiera (NIF)

En relación con las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), conforme al artículo cuarto de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada el 27 de diciembre de 2017, éstas serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2019.

La Tenedora está en espera de que la Comisión publique la versión final del criterio A-2 “Aplicación de Normas Particulares” que actualmente tiene como proyecto en revisión, mismo que pudiera incluir algunas precisiones en la aplicación de las NIF, derivado de las recomendaciones y comentarios que las Instituciones de crédito realizaron a través de la Asociación de Bancos de México a la Comisión, considerando que las Instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

A la fecha nos encontramos en el proceso de análisis de los impactos que dichas NIF puedan tener en los estados financieros, mismos que informaremos en su momento considerando la versión final del proyecto una vez que sea publicado en el DOF y conforme a los requerimientos de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Las NIFs emitidas y que serán aplicables a las Instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2019 son:

NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”.  
NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.  
NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.  
NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.  
NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.  
NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.  
NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.  
NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”.  
NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.  
NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”.

b) Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018, que podrían generar cambios contables:

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable.

NIF B-10, Efectos de la inflación - en un entorno no inflacionario, se establece revelar los porcentajes de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como no inflacionario; el acumulado que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros y el del periodo al que se refieren los estados financieros.

NIF C-6, Propiedades planta y equipo - se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2018 se debe hacer en forma prospectiva. El cambio establece que el método de depreciación debe realizarse en un método que refleje el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del componente y no en ingresos, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo.



NIF C-8, Activos intangibles - se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2018 se debe hacer en forma prospectiva. El cambio establece que el método de depreciación debe realizarse en un método que refleje el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo y no en ingresos, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Sin embargo se permitirá utilizar un método basado en ingresos en casos específicos.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - se indica que el reconocimiento del cambio a esta NIF vigente a partir de enero 2018 se debe hacer en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual. El cambio establece que una entidad debe seguir reconociendo un activo transferido en la medida en que tenga involucramiento continuo, también que el reconocimiento posterior de dicho activo debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, el reconocimiento debe hacerse dependiendo del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad.

c) Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF D-5, Arrendamientos

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Tenedora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

---

## 20 – CUENTAS DE ORDEN (NO AUDITADO)

---

	2017	2016
Fondos en administración	\$456	\$572
Cuentas de registro	2,638	7,428
Operaciones con valores otorgados en préstamo	-	9
Pérdida fiscal por amortizar	-	5,633
	<b>\$3,094</b>	<b>\$13,642</b>

---

## 21 – AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

---

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de administración en la sesión celebrada el 25 de enero de 2018, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Adicionalmente, estos estados financieros consolidados están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros consolidados se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.